



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00182344--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00182344--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes actividades realizadas, las cuales alcanzan las sesenta horas exigidas y cuentan las mismas con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a Francisco ROLFI (DNI: 38.039.110), Federico Ezequiel FARRONI (DNI: 40.417.119), Bianca Sofía TOZZI (DNI: 44.346.734), Tomás ULLOA (DNI: 40.109.960), Agustina ARCHILLA (DNI: 42.161.542), Andrea Jimena ZERDAN (DNI: 43.373.903), Erick SOSA LUKMAN (DNI: 38.809.387), Lola María SANCHEZ (DNI: 44.775.334), Sofía Belén SARMIENTO (DNI: 41.484.625) y Delfina PIÑERO (DNI: 43.296.580).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

